

**DANE****Constancia para el cierre de expedientes contractuales – supervisor designado**CÓDIGO: GCO-040-PDT-002-f-019
VERSIÓN: 2

Por medio de la presente, yo Liliana Ibet Avila Robles, en calidad de supervisor(a) designado(a) del contrato **7883895 FONDANE**, dejo constancia de los datos de este al momento de terminación del plazo de su ejecución y vencimiento de las garantías pactadas.

Objeto del contrato:	4056101225_225_CTO_GEIHMED_2025_DRA_TH Prestación de servicios profesionales para realizar seguimiento, verificar cobertura, generar indicadores de calidad, e informes del operativo de campo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, correspondiente a dieciséis (16) comunas y cinco (5) corregimientos de la ciudad de Medellín, acuerdo con el Contrato Interadministrativo suscrito, fortaleciendo los documentos técnicos y los servicios de asistencia al operativo en pro de la recolección y acopio de la información.		
Valor final del contrato:	\$32.012.400		
Fecha de inicio de ejecución del contrato:	19/05/2025		
Fecha final de terminación del contrato:	30/12/2025		
Fechas finales de cada una de las garantías: (si aplica)	Tipo de amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
Fecha de liquidación del contrato (si aplica)			

El CO1.PCCNTR.7883895 FONDANE; Registra modificación aprobada en el aplicativo SECOP II de fecha 8/07/2025; Justificación: Se requiere realizar modificación contractual al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 7883895, suscrito entre el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (FONDANE) y CAROL BEATRIZ RODRIGUEZ CANO con Cedula de ciudadanía No 52543513 ; teniendo en cuenta que la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento se llevó a cabo a partir del 19/05/2025; razón por la cual se requiere reducir el valor inicial de \$32.589.200,00 a la suma de \$ 32.012.400,00.

Adicionalmente garantizo que el contrato no tiene ninguna obligación pendiente por cumplir, y que todas las aprobaciones, autorizaciones, informes y todos los demás documentos producidos o expedidos con ocasión de la ejecución contractual están cargados en el expediente electrónico del contrato en la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, certifico la viabilidad de cerrar el expediente contractual entendiendo que una vez realizada esta modificación se bloqueará el cargue posterior de cualquier documento o la actualización adicional del contrato electrónico.



DANE

**Constancia para el cierre de expedientes
contractuales – supervisor designado**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-002-f-019
VERSIÓN: 2

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 19 días del mes de mayo de 2026.

Firma: _____

LILIANA IBET AVILA ROBLES:

Cargo: Coordinadora GIT Hogares y Micronegocios-DRA

Cédula: 30.656.438

Proyectó: Leissy E. González L.